

cantón Quito, la oficina que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de septiembre del mismo año. Los linderos generales dentro del cual se levanta el Conjunto Residencial SOLARES DEL INCA son los siguientes: NORTE: Con los lotes números tres y cuatro de propiedad de la Constructora MARISCAL Campaña Limitada y setenta y cuatro metros veinte centímetros de longitud; SUR: Con lote número uno de propiedad de la misma Constructora Mariscal Campaña Limitada, en treinta y cinco metros cincuenta centímetros de longitud; ESTE: Con varios propietarios y seis metros de propiedad de Constructora Mariscal Campaña Limitada y Avenida El Inca, en cincuenta y tres metros diez centímetros; ocho metros veinte centímetros; y, noventa y tres metros treinta y seis centímetros respectivamente; y, OESTE: Propiedad Instaurada de Embotelladora Quito Sociedad Anónima y propiedad del Colegio de América, en setenta y cuatro metros veinte centímetros y cincuenta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros de longitud respectivamente, la superficie total del terreno sobre el que se levanta el Conjunto Residencial Solares del Inca, es de nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados. Los linderos singulares de la casa número quince son los siguientes: NORTE: En cinco metros cincuenta centímetros de longitud, con jardín frontal de uso exclusivo de la casa número quince. SUR: En cinco metros cincuenta centímetros de longitud con patio posterior de uso exclusivo de la misma casa; ESTE: En diez metros de longitud con jardín lateral de uso exclusivo, de la casa número quince; OESTE: En diez metros de longitud;

algo para reclamar en lo futuro; de igual manera, el Señor Doctor JUAN CARLOS VALAREZO GONZÁLEZ, MANDATARIO del Señor ADOLFO VALAREZO GARCÍA, bajo juramento manifiesta haber entregado al Cedente el precio pactado en dinero en efectivo de buena Ley y de circulación en la República del Ecuador, que le ha sido proporcionado por su MANDANTE, por lo cual renuncia a cualquier reclamación posterior. CUARTA: EL CESIONARIO O BENEFICIARIO, manifiesta que conoce el estado en que se encuentra el juicio Ejecutivo número Setecientos treinta y cuatro noventa y ocho- Lcdo. López que se tramita en el Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha y lo acepta en su totalidad, para la prosecución y culminación del indicado proceso, por lo cual inclusive acepta en calidad de mandatario la transferencia del crédito constante de la letra de cambio del juicio determinado anteriormente, cesión que incluye los derechos litigiosos a favor del señor ADOLFO VALAREZO GARCÍA. De la primera Escritura Pública celebrada el 6 de agosto del 2003, ante el Señor Dr. SEBASTIAN VALDIVIEZO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que acompaña, usted Señor Juez, conocerá que el Señor Dr. JAIME ADALBERTO BRITO GARCÍA, cedió el crédito y derechos litigiosos, a favor del Señor ADOLFO VALAREZO GARCÍA y en mi calidad de MANDATARIO acepté en su totalidad la cesión del crédito y derechos litigiosos sobre el juicio ejecutivo # 734-98-Lcdo. LOPEZ, que se tramita en su Judicatura, cuyo actor es el Dr. JAIME ADALBERTO BRITO GARCÍA y los demandados los Señores

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL FLODILICORES S.A..

La compañía INDUSTRIAL FLODILICORES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, el 27/Septiembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.004121 de 15/Octubre/2007.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) FABRICACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE LICORES, VINOS, CERVEZAS, AGUAS, JUGOS....

Quito, 15/Octubre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.P./B1975h.m.

REVISTA JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SANGAYRENT S.A..

La compañía SANGAYRENT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004148 de 16/Octubre/2007.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) RENTA Y ALQUILER DE VEHICULOS, DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD DE QUITO....

Quito, 16/Octubre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

3
F-11
4

A.A./17636